



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC: 0058468/2016

02 DIC 2016

VISTO:

El Exp-UNC:0058468/2016, por el cual la Prosecretaría de Concursos eleva listado de docentes cuya designación por concurso vence entre el 01 de diciembre de 2016, y el 28 de febrero del año 2017;

La Asamblea Universitaria llevada a cabo el 30 de noviembre de 2007, a fin de modificar algunos artículos de los Estatutos Universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que el HCS dictó la Ordenanza N° 6-HCS-08 que reglamenta el mecanismo de designación estipulado en el inciso 2) del Art. 64 de los Estatutos Universitarios,

Que el Art. 8° de la Ordenanza N° 6-HCS-08 establece: *“Las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a la evaluación se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación. Ello no será de aplicación en el supuesto que el docente no hay presentado su solicitud de evaluación en tiempo y en forma, lo que implicará que el cargo deberá ser inmediatamente llamado a concurso.”*

Que en relación al Art. N° 8 de la Ordenanza N° 6-HCS-08, la Prosecretaría General de la UNC, Dra. Marisa Velasco en nota de fecha 7 de agosto de 2008, informó que:

- a. *“Hasta la aprobación por parte del HCS de las reglamentaciones propuestas por cada Facultad, los docentes comprendidos en el Art. 64 inc. 2 no pueden presentar su solicitud de evaluación. De ello se sigue que podrá hacerlo recién cuando se haya aprobado la aludida reglamentación, no pudiendo vencerse un plazo que ha comenzado a correr”.*
- b. *“Por ende, resulta directamente operativa la Ordenanza HCS-06-08 en su Art. 8, en orden a que dichos docentes se encuentran automáticamente prorrogados en sus cargos por concurso”.*
- c. *“Sin perjuicio de lo cual, y a los efectos de un mejor orden administrativo, resulta aconsejable que cada Unidad Académica dicte una resolución en la que expresamente se tenga por prorrogada la designación por concurso de esos docentes”. Esta prórroga caducará cuando se cuente con resolución del HCS sobre la evaluación del docente, si se presentara su solicitud de evaluación en tiempo y forma o en la fecha*





establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación, si el docente no presentara la misma en tiempo y forma.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad Referendum del H. CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

Art. 1º).- Dar por prorrogada la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
31729	JOAQUIN, Daniel	Prof. Adjunto	E	15/12/2016
35021	ARMESTO, Juana Inés	Prof. Adjunto	SE	15/12/2016
39153	GOMEZ, Mónica Cecilia	Prof. Adjunto	SE	01/01/2017
38317	CORDES, Guillermo Gabriel	Prof. Adjunto	S	23/02/2017
30357	DIMITROFF, Magdalena	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
23509	GENTILINI, Alfredo Luis	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
33947	LASSERRE, Carlos Alberto	Prof. Adjunto	S	01/12/2016
20761	NASSETTA, Mirta María	Prof. Adjunto	S	15/12/2016
35281	RAME, Daniel Hugo	Prof. Adjunto	S	17/02/2017
30117	UEMA, Ariel Shigeru	Prof. Adjunto	S	17/02/2017
42671	HEREÑÚ, Pablo Ernesto	Prof. Asistente	SE	01/12/2016
42672	LAGIER, Santiago	Prof. Asistente	SE	15/12/2016
36930	MIRANDA, Juan Ventura	Prof. Asistente	SE	01/12/2016
39547	DEL AGUILA HEIDENREI, Ronald	Prof. Asistente	S	16/12/2016
37553	GONZALEZ, Jorge Eduardo	Prof. Asistente	S	01/12/2016
28450	PAGOT, Daniel Eduardo	Prof. Asistente	S	15/12/2016
43719	REINA MINNIG, María Georgina	Prof. Asistente	S	15/12/2016
43763	RUIZ, Paola Fabiana	Prof. Asistente	S	01/12/2016





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

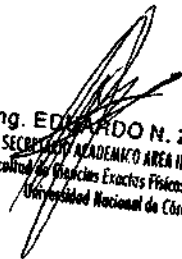
EXPTE-UNC:0058468/2016

Art. 2º).- Solicitar al HCS prorogue la designación por concurso de los docentes listados a continuación, desde la fecha indicada para cada uno y hasta que se cuente con resolución del H. Consejo Superior sobre la evaluación del docente, dado que presentaron su solicitud de evaluación en tiempo y forma, en la fecha establecida por la reglamentación de la Facultad para la recepción de solicitudes de evaluación.

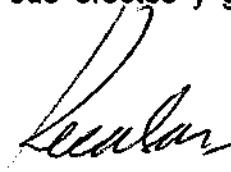
LEG	DOCENTE	CARGO	DED	Prorrogar desde
33938	CASTRO, Ramón Orlando	Prof. Titular	S	23/02/2017
23652	RAIMO, Carlos	Prof. Titular	S	23/02/2017

Art. 3º).- En aquellos cargos que se encuentren de licencia, dar por prorrogadas las mismas en los mismos términos que los cargos correspondientes citados en el Art. 1º.-

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Prosecretaría de Concursos a sus efectos y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.


 Ing. EDUARDO N. ZAPICO
 SECRETARÍA ACADEMICA AREA INGENIERIA
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba




 Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **1875**
VR